



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

AYUNTAMIENTO DE GRANADA	
SECRETARÍA GENERAL	
23 OCT 2023	
Nº ENTRADA	_____
DESTINO	_____
Nº SALIDA	_____

Excma. Sra.:

El pasado día 19 de octubre, salió publicado en prensa que el Ayuntamiento de Granada había presentado Solicitud de ayudas del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para la conservación o enriquecimiento de bienes inmuebles del Patrimonio Histórico Español. Programa 2% cultural, con el objetivo de impulsar la protección y musealización de los restos de la villa romana de la Plaza Rafael Guillén.

En base a ello, y a tenor de lo que dispone el ROM de este Ayuntamiento y los artículos 14, 15 y 16 del ROF, la concejala que suscribe realiza la siguiente solicitud de información a la que le asiste su cargo, para la que espera respuesta en un plazo no superior a los 5 días establecidos por la norma.

1. Instancia
2. Documento de Control del Ayuntamiento de Granada como solicitante.
3. Documentación para Valoración y Puntuación.

Granada, 23 de octubre de 2023

Ana Muñoz Arquelladas
Portavoz adjunta.

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
SECRETARÍA GENERAL

Expediente: 3660/2023

Destinatario/a: Sra. Ana Muñoz Arquelladas, Concejala Grupo Municipal Socialista

Asunto: Remisión de respuesta a petición de información

En relación a su petición de información en la que solicita información relativa a **en relación a solicitud de ayudas, dentro del Programa 2% cultural, para la protección y musealización de los restos de la Villa Romana de la Plaza Rafael Guillén**, adjunto le remito documentación suministrada a esta Secretaría General por Dña. Ana Isabel Agudo Martínez, Concejala Delegada de Movilidad, Protección Ciudadana, Agenda Urbana, Sostenibilidad y Fondos Next Generation.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico del las entidades locales (ROF) y 177 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), los Concejales tienen *"el deber de guardar reserva en relación con las informaciones que se les faciliten para hacer posible el desarrollo de su función, singularmente de las que han de servir de antecedente para decisiones que aún se encuentren pendientes de adopción, así como para evitar la reproducción de la documentación que pueda serles facilitada, en original o copia, para su estudio"*.

EL SECRETARIO GENERAL
(Firmado electrónicamente)

Página 1 de 1

Código seguro de verificación: **8SD2Q5CPM2R407QMGSE1**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **COBO NAVARRETE ILDEFONSO**

/SECRETARIO/A GENERAL

29-11-2023 14:26:35

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 1





AYUNTAMIENTO DE GRANADA
MOVILIDAD, PROTECCIÓN CIUDADANA, AGENDA URBANA, SOSTENIBILIDAD, Y
FONDOS NEXT GENERATION

En relación a la solicitud de información presentada en Secretaria General, con número de Expte.-3660/2023, por Dña. Ana Muñoz Arquelladas, Concejala del Grupo Municipal Socialista, relativa a *en relación a solicitud de ayudas, dentro del Programa 2% cultural, para la protección y musealización de los restos de la Villa Romana de la Plaza Rafael Guillén*, se adjunta información al respecto.

Granada, 23 de noviembre de 2023
LA TTE. ALCALDE DELEGADA,

Fdo.- Ana Isabel Agudo Martínez,

SECRETARIA GENERAL

En relación con la pregunta presentada respecto a la subvención solicitada del "2% Cultural para la conservación o enriquecimiento de bienes inmuebles del Patrimonio Histórico Español", convocada por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, **SE INFORMA:**

El proyecto presentado para la citada convocatoria es la remodelación de la Plaza Rafael Guillén en su fase 2, correspondiente a la construcción del edificio que pondrá en valor el yacimiento romano mediante una construcción que lo protege, con una extensión de unos cuatro mil metros cuadrados, y un módulo anejo de centro de visitantes, de unos 140m² de planta.

El presupuesto total de proyecto es de 4.003.736,64 euros, para los que se solicita una ayuda de 3.002.802,48 euros (75% del total), correspondiendo una cofinanciación municipal de 1.000.934,16 euros (25%).

La documentación detallada correspondiente al proyecto presentado se encuentra a disposición para su consulta en la Dirección Técnica de Obras del Área de Urbanismo, Obras públicas y Licencias de nuestro Ayuntamiento.

Código seguro de verificación: **FSFDPMGQ03R609R1ERE3**La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>Firmado por **REQUEÑA ALVAREZ FRANCISCO** /COORDINADOR/A GENERAL DE MOVILIDAD, 27-11-2023 08:50:03Contiene 1 firma
digital

Pag. 1 de 1

